AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3395 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de la Cultura.*

El Pleno Municipal de Santander, en sesión de 31 de marzo, ha aprobado inicialmente el texto modificado del Reglamento del Consejo Municipal de la Cultura del Ayuntamiento de Santander. Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El texto modificado de dicho Reglamento aparece recogido íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Santander (www.santander.es).

Lo que ordeno se publique para general conocimiento.

Santander, 6 de abril de 2016.
El alcalde,
P.D., la concejal de Cultura.
Miriam Díaz Herrera.

2016/3395

CVE-2016-3395